

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87

TIELMES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Pleno del Ayuntamiento de Tielmes se aprobó el presupuesto general para 2023, acuerdo que es definitivo por no haber reclamación o sugerencia alguna en el plazo de exposición al público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se procede a continuación a la publicación de dicho presupuesto general, resumido por capítulos, contra el cual podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación.

ESTADO DE GASTOS (€)	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.250.328,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	729.70,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	500,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	113.710,00
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia y otros	20.000,00
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	110.820,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL	2.225.068,00

ESTADO DE INGRESOS (€)	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	864.570,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	29.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	253.550,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.003.288,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	73.660,00
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	1.000,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL	2.225.068,00

Tielmes, a 20 de enero de 2023.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Barbero Moreno.
(03/1.191/23)

